

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

*Carmen M. Vargas M.
Presidente*

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES Y GENERALES

ARTICULO UNO: EL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA es un partido político denominado "el Partido" organizado de acuerdo con la Constitución Política y la legislación electoral vigente, se inspira en los principios socialcristianos y se emarca en las aspiraciones de libertad, democracia y justicia social que caracterizan al pueblo costarricense. El Partido es subordinado en su acción política a las disposiciones de organizaciones o sociedades extranjeras, y promete respetar el orden constitucional de la República de Costa Rica.

ESTATUTOS



Dr. Rafael A. Calderón Guardia

50 AÑOS DE

Nº .0369

GARANTIAS SOCIALES

FRENTE DE LOS TRABAJADORES

BONO \$ 100.00 NO REDIMIBLE



REFORMAS =

- * Resolución del Departamento Electoral del Registro Civil de las ocho horas del veintinueve de mayo de 1984.
- * Resolución del Departamento Electoral del Registro Civil de las nueve horas del tres de julio de 1989. (reforma artículos 20, 28 y 30)
- * Resolución # 79-92 del Departamento Electoral de las catorce horas del 2 de junio de 1992.